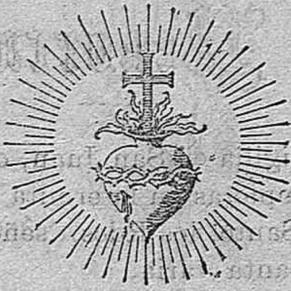


# El Grano de Arena



Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo  
desparrama  
San Lucas cap. X.

ADMINISTRACION: PLAZA DEL PRINCIPE, 11

PRECIO DE ABONO: 0'50 PESETAS AL MES

## LAPOSTOLADO DE LA ORACION

Junio

Atencion general bendecida y aprobada por Su Santidad  
Las Congregaciones de la Santisima Virgen

### ORACION POR LA INTENCION DE ESTE MES

Oh Jesús mio! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os la ofrezco en particular para que los padres lleven a tiempo y frecuentemente a comulgar a los niños.

Resolución apostólica

Hacer que los niños comuniquen cuanto antes y frecuentemente.

Recomendaciones especiales para este centro local de oración:

1.ª Tomar parte activa en los cultos que durante este mes se tribuyen al Sagrado Corazón de Jesús.

2.ª Segun los deseos de Su Santidad, pedir el advenimiento de la paz por intercesión de la Santisima Virgen, Reina de la Paz.

3.ª Multiplicar los actos de homenaje y desagravio al Corazón Sacratísimo.

Conversiones, 17. — Enfermos, 14. — Atribulados, 16. — Familias, 12. — Matrimonios, 5. — Bautizos, 11. — Asuntos importantes, 15. — Obras de celo, 9. — Gracias espirituales, 17. — Gracias temporales, 19. — Vocaciones, 6. — Intenciones particulares, 21 y una muy especial. — Acciones de gracias, 23. — Jóvenes, 12.

Santos patronos de mes y días en que pueden ganar indulgencia plenaria los celadores:

Día 3. — Santa Clotilde, reina. — Día 29. — Santos Pedro y Pablo, Apóstolos.

Se recuerda y recomienda a los celadores y celadoras del este Centro la asistencia al acto de consagración que colectivamente, se hace cada año a Sagrado Corazón de Jesús en el día de su fiesta y en su propia iglesia, antes de la misa de comunión.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por las almas de los socios recientemente fallecidos don Jorge Bisbal Nater, doña Cristina Escudero Clifton, doña Isabel Suans Seguí, doña Ana Tuduri Goñalons y doña Ana Carreras Marsella.

A. M. D. G.



## El submarino y la libertad de los mares

Traducimos del «Evening Mail», periódico vespertino de Nueva York, el siguiente artículo:

«La democratización de los altos mares es una consecuencia de importancia mundial, derivada de la guerra como ya se ha demostrado de una manera aparente, definitiva e inevitable. El torpedo submarino es el medio más revolucionario para nivelar el poder entre las naciones marítimas, desde que tuvo lugar la dispersión y destrucción de la Armada española en 1558, circunstancia que convirtió a Inglaterra en señora de los mares, en lugar de España, que hasta entonces venía siéndolo.

No se necesitan argumentos de ningún género para demostrar que el submarino es la única arma hasta la fecha inventada que puede equiparar a las naciones pequeñas con las grandes potencias navales. Como muestra basta nada más el significar lo que Alemania, con solamente setenta submarinos, ha conseguido hacer en contra de la Gran Bretaña.

Con 200 submarinos, Alemania, o cualquier otra nación podría aislar tan completamente a la Gran Bretaña del resto del mundo, y de tal manera, que sus habitantes perecieran literalmente de hambre, de no someterse en breve plazo a las condiciones del enemigo. El «espléndido aislamiento» de Inglaterra, que hasta ahora le ha servido de gran fuerza, se ha convertido en su punto más vulnerable.

De tener que depender Inglaterra de los productos de su suelo para el sostenimiento de su población, solamente podría sobrevivir cinco semanas. Mientras sea dueña de los mares, está libre de perecer de hambre. En el mismo momento que dicho poder pase a manos de una nación enemiga, la dominación inglesa termina por completo. Aún la pequeña Holanda, de hallarse en condiciones de poder constituir una flota de submarinos y sostenerla, podría luchar ventajosamente contra los poderosos acorazados de la Gran Bretaña.

Un submarino de guerra modernísimo puede construirse por la suma de 300.000 dólares (1.500.000 pesetas) y aun a menos precio. Muchas de las unidades submarinas de nuestra escuadra han costado mucho menos de la cantidad indicada. Nuestros mejores submarinos ahora en comisión, del tipo «K», nos han costado cada uno alrededor de 500.000 dólares (dos millones y medio de pesetas). El submarino gigante, completamente equipado, cuya construcción ha sido aprobada, nos costará próximamente un millón y cuarto de dólares (6.250.000 pesetas.)

El almirante sir Percy Scott, el primer marino de guerra inglés, que vió y reconoció claramente el significado que para Inglaterra tendría el desarrollo de esta nueva máquina de guerra, fué vilipendiado al aconsejar, seis meses antes de estallar la guerra europea el que cesara de gastar billones en acorazados, y que, en su lugar, se construyera una gran flota de submarinos, cruceros rápidos y aeroplanos.

Alemania había ya previsto con gran anterioridad las ventajas de la nueva arma.

Por primera vez en la Historia la Gran Bretaña no fué la primera en reconocer y adaptar para sus propios fines este medio revolucionario del desarrollo militar.

Inglaterra fue la primera entre las naciones europeas que adoptó la pólvora de cañón para la lucha en sus campañas. La sustitución de la catapulta y el arco de flecha por el cañón y el mosquete colocó a Inglaterra, hasta entonces una de las naciones más débiles, en paridad de lucha con las potencias más antiguas y más fuertes. Dio como resultado el colocar individualmente a los soldados en condiciones de igualdad, respecto de ejércitos enemigos, hasta entonces desconocidas. Desde entonces la musculatura y fuerza bruta dejaron de ser cualidades esenciales para el luchador.

De la pólvora se pasó a la especialización de la construcción del buque de guerra, el núcleo de las escuadras de hoy día, y en este sentido Inglaterra fué otra vez la primera en prever las ventajas que supondría para la nación que se desprendiera de los antiguos métodos de armar los buques mercantes y en su lugar sustituirlos por naves construidas especialmente para luchar. Mientras la guerra marítima se llevaba a cabo por medio de garfios, ganchos, chafarotes y partidas de abordaje, España, Holanda y los Estados germánicos e italianos, estuvieron en condiciones de mantener libre la ruta comercial de sus navíos en contra del mundo entero. Pero una vez que Inglaterra construyó «sus muros de madera» terminó la libertad de los mares.

La iniciativa y actividad inglesa necesitaba solamente una escuadra poderosa que la permitiera establecer la jurisdicción del comercio mundial por medio de la jurisdicción de los mares. En cualquier parte que haya un estrecho o canal por el cual tenga que pasar el comercio Inglaterra le regula. Aun las proximidades de nuestro canal de Panamá están más bajo la jurisdicción de Inglaterra que de la nuestra por medio de la cadena de islas de las Antillas británicas, de las Indias orientales y de las colonias inglesas de la América central y de la costa Nordeste de la América del Sur.

Gibraltar, Suez, los estrechos de Sunda y todos los pasos para la India, para el Extremo Oriente; las rutas para Alaska, para China, para Australia; los pasos al mar del Norte, en cualquier dirección, todos están bajo la jurisdicción inglesa, y ahora está luchando por la dominación de los Dardanelos

## Menorca

Ninguna oportunidad para fortalecer sus garras en el alta mar ha sido desaprovechada por Inglaterra. Pero una vez desarrollada dicha política, era incumbente de Inglaterra el mantenerla, fortaleciendo constantemente su poderio naval.

Cuando se desarrolló la batalla naval entre el «Monitor» y el «Verrimac» en aguas de Hampton Road, y se vió la ineficiencia de los buques de médera, Inglaterra fué la primera en construir buques de guerra protegidos en gran escala. Y mientras pudo continuar la construcción de buques de guerra protegidos, cruceros y acorazados tan rápidamente y en mayor número que otras dos potencias marítimas estuvo en condiciones de sostener la supremacía de los mares hasta que vino el submarino.

El submarino y sus grandes ventajas ya no son teorías. Son hechos concretos, demostrados. El submarino ha probado su gran valor, y como todos los demás medios guerreros nuevos que se adoptaron en sus tiempos, ha probado su gran valor, y como todos los demás medios guerreros nuevos que se adoptaron en sus tiempos, ha probado que se puede abusar horriblemente de él. Cada nuevo instrumento de guerra ha sido objeto de una nueva ley de guerra. Solamente la ley marítima ha quedado sin alteración. Ante el submarino y su terrible potencia, las naciones mundiales deben establecer, en defensa propia, un nuevo Código marítimo.

Unos siglos después de adoptarse la pólvora de cañón fué formulado el Código de guerra, que prohibía el cañoneo y bombardeo de ciudades indefensas, con su corolario de anunciar el ataque o asedio de las plazas fuertes, para que los no combatientes puedan ponerse en salvo. La nueva ley marítima debía ajustarse en un todo a aquélla. Es más: debe ir aun más lejos y recabar para la propiedad privada, en alta mar, los mismos derechos que para la propiedad particular terrestre. Un ejército no puede tomar o destruir bienes privados, sin compensación, según las leyes reconocidas de guerra moderna. En cambio, la propiedad moderna en alta mar todavía sigue siendo buena presa para el captor. El uso de submarino respecto de la propiedad particular en alta mar debe ser restringido, como lo es el uso del cañón en contra de los bienes privados en tierra. Y dicha nueva ley submarina no debe ser aplicada solamente a los submarinos, sino a todos los buques de guerra.

Esto significaría libertad de los mares. Llegaremos a dicho fin como resultado de la lucha europea. El submarino es el medio que asegura dicho fin. Por lo que respecta a las naciones, es la máquina democrática más poderosa que se ha conocido. Y como acontece con todas las demás fuerzas democráticas, el mundo debe guardarse de abusar de él.

Se recomienda a nuestros lectores la propaganda de la importante revista de Bilbao «Sal Terrae» y del no menos importante diario católico de Madrid «El Debate».

En la vigilia de San Juan, cantaron solemnes Completas en la ermita de la que es Titular el Santo, los Rdos. señores Beneficiados de Santa Maria.

Mañana, vigilia de San Pedro, al atardecer se cantarán por la Rda. Comunidad de Santa Maria, solemnes Completas, en la iglesia del Santo.

El próximo sábado termina la exposición diaria del Santísimo en la iglesia de las Concepcionistas.

El día siguiente, domingo 1.º de julio se empezará en la parroquia del Carmen. El Señor estará expuesto de 7 a 8 de la noche.

Por Real Orden ha sido nombrado Alcalde de Mahón, nuestro querido y respetable amigo don Juan de Vidal y Olivar, a quien felicitamos.

Durante este verano tocará la Banda municipal los domingos y jueves por la noche en el paseo de Isabel II y los sábados en el paseo del general Miranda.

Después de haber pasado revista a los diferentes puestos de Carabineros salieron para la península un Coronel y un Capitán Ayudante.

Han quedado montadas las casetas de baños en nuestro puerto.

Parece que este verano será muy animado nuestro puerto con motivo de los importantes festejos acordados celebrar por la Junta de la «Liga Marítima».

Hemos recibido el último número del Boletín Oficial de este Obispado, correspondiente al 23 de los corrientes: Su sumario es como sigue:

Días. — S. C. del S. Oficio: Renovación acerca una duda en la administración del S. S. de la Extremaunción. Observaciones al anterior decreto, por Juan Ferreres, S. S. de Religiosas: Interpretación del decreto *Cum de Sacramentibus*. Ministerio de Gracia y Justicia; Circular sobre la Cartera de identidad para visitar monumentos artísticos. Crónica de la Diócesis. Necrología.

El domingo llegó a esta procedente de Barcelona en comisión de servicio un señor teniente Coronel de la Guardia Civil.

A las cinco de la mañana del lunes salieron de expedición hipica por el interior de la isla el Comandante de Infantería Ayudante del General 2.º Jefe, don Jaime Vidal y el primer Teniente de Artillería don Gabriel Seguí.

Se dice que harán un recorrido de 250 kilómetros, debiendo estar de regreso el próximo domingo, recorriendo todos los cami-

nos de los términos de Alayor. Ferrerías y Ciudadela, descansando el viernes 29, día de San Pedro, en esta última población.

En la Junta General de Accionistas del Banco de Menorca celebrada el día 23 del corriente se acordó repartir por los beneficios obtenidos en el ejercicio terminado el 31 de marzo último un dividendo activo equivalente al 4 por 100 del capital en circulación.

El pago quedará abierto desde el 1 de julio próximo en la Caja de estas Oficinas y en la de las Sucursales de Ciudadela y Alayor y se hará efectivo contra entrega del cupón número 4 y previa deducción de los impuestos corrientes.

Se advierte a los señores accionistas que todavía no hayan presentado sus acciones para estampillar que para el cobro del cupón citado será indispensable las presenten a fin de llenar aquel requisito.

(De «El Bien Público» del lunes 25)

«Ayer a las ocho de la mañana tuvo lugar en la capilla del Colegio de los hermanos de la Doctrina Cristiana, espléndidamente iluminada y cuajada de blancas flores, el solemne y conmovedor acto de celebrar su primera Comunión, los niños José Luis y Mariano Llanas, hijo y nieto, respectivamente de nuestros amigos los esposos, de Llanas (don Mariano) y Victory (don Juan).

Acercáronse a gustar la Sagrada forma, en unión de los tiernos niños, todas las señoras y caballeros de las familias Victory, Llanas, Taltavull, Vidal y Ulher que asistieron a la tierna ceremonia.

Después de la consagración, el presbítero celebrante, don Gabriel Coll, Rector de Nuestra Señora del Carmen, pronunció una conmovedora plática de circunstancias y terminado el religioso acto, los asistentes al mismo fueron obsequiados con espléndido desayuno, en la morada de nuestro amigo don Juan Victory.

Al dar la enhorabuena a las familias Llanas Victory, hacemos votos, para que los tiernos niños perseveren en la fe de sus mayores, renovando las promesas de tan solemne día.

El día 20 entró en el puerto de Fornells un vapor de nacionalidad griega y de 700 toneladas.

Rendía viaje de Argel a Marsella y habiendo sufrido alguna avería su máquina se refugió en dicho puerto para repararla y continuar después su viaje.

— No han sido hallados los cadáveres de los dos individuos que naufragaron en aguas de Addaya.

Como sus respectivas familias han quedado en muy difícil situación económica, se ha nombrado una Comisión que recorrerá los pueblos de la isla con el fin de aliviar su desgracia.

El pueblo de Villa Carlos también tomará parte importante en la celebración del «Día de la Prensa Católica». El día 20 por la noche, en el Colegio de las Carmelitas se verificará un acto literario en que tomarán parte activa las hijas de Maria y varios alumnos del Colegio de dicho pueblo y además también la tomarán los seminaristas señor Herrero y Victory. Con esto se ve claro que toda Menorca toma parte en la fiesta solemne del día 29.